

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500078
Denominación Título:	Grado en Turismo
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joaqüim Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

terminos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado en general conforme a la memoria modificada en 2011. Sin embargo, no se han aportado todas las guías docentes y las que se han evaluado tienen información específica de la materia, pero las publicadas en la web general presentan únicamente metodologías y criterios de evaluación comunes para todas las asignaturas. De igual modo, no incluyen la información del curso, trimestre de impartición y, en ocasiones, la modalidad no es la misma que la verificada. También se han encontrado diferencias en las denominaciones de asignaturas disponibles en la web y las entregadas como evidencias.

Aunque el grado está verificado completamente en inglés como idioma de impartición, se evidencia que los TFG se pueden realizar y defender en español.

Se ha podido constatar que en la mayor parte de las asignaturas pueden coincidir estudiantes de distintos grados y cursos, lo cual suele producir dificultades en los procesos docentes y discentes que, en la mayor parte de los casos deben ser resueltas con una dedicación suplementaria del profesorado.

La denominación Global Bachelor's Degree in Tourism hace referencia al Grado en Turismo y puede generar confusión sobre si es una modalidad o el propio título.

Se valora positivamente el esfuerzo por mejorar la coordinación del Grado a través de la creación de varias figuras de coordinador, que se reúnen periódicamente, tal y como consta en las actas facilitadas. Sin embargo, aún no se ha conseguido una coordinación suficiente en términos de contenido y adquisición de competencias.

Se valora positivamente la figura del coordinador académico, que facilita la comunicación entre estudiantes, docentes y departamentos, etc. así como la figura del mentor de cada estudiante que accede al Grado.

También se valora positivamente el cambio de plan de estudios presentado y aprobado en 2014 ya que responde adecuadamente a los cambios producidos en el sector.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información del título ofrecida a través de la web es en general suficiente. Recoge correctamente la denominación del título, nº ECTs, la modalidad, el idioma, normativa de permanencia, el perfil de ingreso así como la organización, composición y funciones del SICG.

Sin embargo presenta diferencias respecto a la modificación de la Memoria de 2014 en el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias.

También se han detectado algunas deficiencias relacionadas con las guías docentes ya que no coinciden con las disponibles para el alumno en el campus virtual.

En la web no se evidencia la existencia de un buzón de quejas y sugerencias a nivel de Universidad ni de titulación. Sin embargo, se ha localizado el enlace al "Defensor del estudiante" -aunque no responde a las características esperables para

No se ha atendido totalmente la recomendación hecha en el seguimiento del título relativa a ofrecer un resumen de la estructura del plan de estudios en función de la tipología de los créditos (básicos, obligatorios, optativos), así como su distribución temporal ya que falta esta última.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados pero no se recogen datos de todos los grupos de interés, pues sólo se aportan evidencias de estudiantes y de profesorado.

Con relación a las mejoras demandadas en el Informe de seguimiento de 2012, se ha atendido parcialmente la que alude a la representatividad necesaria de todos los colectivos de interés en la Comisión de Garantía de Calidad General, dado que si bien está representado el PAS no lo están los estudiantes. En la Comisión de Calidad del Título faltaría el PAS; los estudiantes están representados a través de las reuniones de los delegados con el coordinador, pero no en las comisiones de Calidad del Título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El Grado cuenta con personal académico doctor en porcentaje superior al 50 %, el cual posee una adecuada experiencia docente. Aunque ningún profesor tiene sexenios, la universidad está implantando programas para fomentar la investigación mediante incentivos económicos, descarga de docencia, financiación de la asistencia a congresos, convocatoria de proyectos de investigación de carácter interno, etc.

Los profesores tienen asignada una alta carga docente, lo cual limita su capacidad investigadora.

Se evidencia que la universidad ha potenciado la actualización docente mediante un sistema de formación de profesorado que establece ciertos objetivos de formación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Los medios materiales superan los estándares exigidos. Se valora positivamente el apoyo que reciben tanto estudiantes como docentes para ampliar sus conocimientos idiomáticos a través del Language Center. Destaca el certificado Laureate Professional Assessment (LPA) que avala el perfil competencial de los estudiantes, así como información relevante sobre las prácticas profesionales, estancias internacionales o participaciones en proyectos de responsabilidad social, junto con el expediente académico.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se constata que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación permiten la consecución de los objetivos y competencias aprobadas en la memoria. Se valora positivamente la creación y aplicación de unas plantillas de evaluación de competencias y la adecuada definición de los procesos y procedimientos relacionados con la realización, defensa y evaluación de los TFG. También se valora positivamente el esfuerzo que la UEM está haciendo para que los alumnos sigan en su

tercer curso programas de movilidad internacional con la posibilidad de realizar prácticas en el extranjero.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Hay que indicar que el número de estudiantes matriculados tanto en el Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio como en el actual Grado de Turismo es reducido.

Las tasas de abandono, rendimiento, éxito y eficiencia son adecuadas y cumplen con la Memoria 2014

La tasa de abandono es baja y ha descendido apreciablemente en estos últimos años debido a la implantación de un Plan de detección de abandono.

En cuanto a la tasa de graduación, tan sólo se puede conocer para el antiguo Grado pues se calcula para estudiantes que hayan iniciado sus estudios, como muy tarde, en 2010. No se presentan datos recientes de la misma. Las encuestas de satisfacción evidencian una baja tasa de participación, por lo que la Universidad debe fortalecer las acciones que permitan recoger un mayor número de encuestas y analizarlas correctamente.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Destaca el certificado Laureate Professional Assessment (LPA) que avala el perfil competencial de los estudiantes así como información relevante sobre las prácticas profesionales, estancias internacionales o participaciones en proyectos de responsabilidad social, junto con el expediente académico.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- La Universidad debe subsanar las deficiencias encontradas en las guías docentes y utilizar la denominación de las asignaturas recogidas en la Memoria verificada.

2.- Se recomienda desarrollar acciones que permitan mejorar la coordinación vertical y horizontal de las enseñanzas del plan de estudios.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información recogida en las guías docentes.

2.- Se recomienda mejorar las actuaciones llevadas a cabo para atender en toda su extensión a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento de 2012.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda ampliar a todos los agentes de interés la recogida de su nivel de satisfacción con el título.

2.- Se recomienda mejorar las actuaciones llevadas a cabo para atender en toda su extensión a las recomendaciones realizadas en el Informe de seguimiento de 2012.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación